



ÁLVARO NAVARRO / Nueva
York

Responsable de contenido internacional y corresponsal en
EE.UU.



“Devolución en caliente” en Ceuta y Melilla: legislación y jurisprudencia

Son miles los marroquíes que intentan acceder a España de manera ilegal

Las “**devoluciones en caliente**” -o “rechazo en frontera”- son una práctica común llevada a cabo por varios países del entorno europeo, siendo España uno de los que más la ejerce.

A lo largo de estas últimas décadas se ha hecho habitual la contabilización de personas que penetran las fronteras españolas de forma irregular, o sea, por medio de vías y métodos no contenidos en los tratados internacionales y nacionales. **Marruecos**, país fronterizo, es uno de los puntos geográficos por el que se produce el mayor tránsito de flujos migratorios hacia nuestra nación.

Además, **son miles los marroquíes que intentan acceder a España de manera ilegal**, siendo la gran mayoría de ellos finalmente retornados a su país de origen. Las cifras hablan por sí solas: 5.840 (2015), 5.300 (2016), 5.845 (2017), 6.945 (2018) y 6,380 (2019)[\[1\]](#).

A pesar de la tremenda complejidad que destila la inmigración ilegal en España, es inédita la **eventualidad** **tenida lugar este martes en la frontera de Ceuta con Marruecos**, donde más de 6.000 marroquíes han accedido a la playa del Tarajal, siendo más de 2.700 las personas devueltas durante la misma jornada, de acuerdo con los datos aportados por el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska.

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |